

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94
Página 1

ACTA ORDINARIA N° 94
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2020



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94
Página 2

ORDINARIA No. 94

Acta de la Sesión Ordinaria noventa y cuatro celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el diecisiete de febrero del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

ALMA MAXWELL DALEYPRESIDENTA MUNICIPAL
ELADIO ARCE COTO
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ
ANA CECILIA YAN LEUNG

REGIDORES SUPLENTE

JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE
MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

MARGINA REID REID
GERARDO PICADO BARRIOS
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL (INCAPACITADO)
FRANCISCA WEST GRANT

REGIDORES EN COMISIÓN:

MIREYA BUSTOS MACEO

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
LARRY WEIN CALVIN
SIANIE GUIDO BLANCO

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON
JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ
ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS AUSENTES

GABRIEL MORALES RUIZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelmary Castillo Guadamuz*



ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

**ARTÍCULO V.- LECTURA Y
APROBACIÓN DE
ACTAS.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94

Página 4

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN

Juramentación Junta Educación Río Blanco

Yanory Díaz Gutiérrez 7-0130-0935.

ARTICULO IV. - CORRESPONDENCIA

a) Vista nota suscrita por la Sra. Ericka Mora Obando cédula 1-1157-0821; que dice:

La suscrita, Erika María Mota Obando, cedula 111570821, les solicito encarecidamente que comprendan los motivos y razones del porque **NO** pago impuestos municipales ya que padezco de unas enfermedades que me afectan para tener un trabajo estable en alguna empresa o lugar. Mi único recurso económico es por medio de la venta de aceite de coco, que de igual manera hay días que **SI** me compran y hay días que **NO**, por lo cual les agradecería que me aprueben la venta por acuerdo SM-216-2019 y solicito que por favor se me exonere del pago de impuestos municipales. Adjunto Dictamen Médico por parte de la C.C.S.S. donde se citan mis enfermedades y padecimientos (Diabetes, Hipertensión Arterial, Epilepsia con Obesidad, Depresión leve y Nervios) así mismo, indica que, por estos males en mi condición, **no puedo trabajar.**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94
Página 5



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Limón
Teléfono: 2798-3200 / Fax: 2798-5729

28/01/2020

CERTIFICACIÓN MEDICA

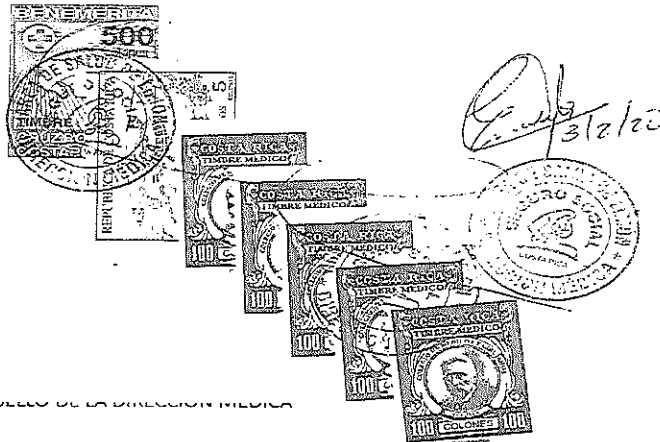
CM-0117-2020

Nombre: ERICKA MARIA MORA OBANDO
N° Identificación: 111570821

El suscrito Médico y Cirujano Dra. Kency Evans Taylor Código: 12715 certifica que el/la paciente fue atendido(a) en el 263210 EBAIS Bananito, tratante: Dra. Alejandra Ruiz Briceño Código:16412, paciente de 37 años de edad, consultó el 27/01/2020, conocido(a) con antecedente patológico personal Epilepsia, hipertensión arterial, diabetes mellitus grado III, antecedente patológico no personal niega, antecedente quirúrgico cesaria, alergia tratamiento voltaren, referencia solicitado para tramite de IMAS, buen estado general, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos audible campos pulmonares sin ruidos agregados con murmullo vesicular adecuado, moviliza 4 extremidades, portador de presión arterial de 16 año de evoluciones además de presentar diabetes tipo 2 hace 3 años, obesidad grado III además portadora de Epilepsia en tratamiento en EBAIS por lo que se le dificulta trabajar.

Se extiende en el Área de Salud de Limón a solicitud del (a) interesado (a) al ser los veintiocho días del mes de Enero del año dos mil veinte.

vsk



NULO SIN LOS TIMBRES DE LA CAJA DE SEGURO DE LA DIRECCION MEDICA

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de renovación de permiso según acuerdo **SM-216-2019** a la Sra. Ericka Mora Obando cédula 1-1157-0821, para ubicarse en Bananito de la entrada tres kilómetros de la entrada de Colón Caribe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94

Página 6

b) Visto correo enviado por la Sra. Silvia María Ma. Macareno Garro – Asesoría Territorial Instituto de Desarrollo Rural (INDER); que dice:

Cronograma de las sesiones 2020 del Comité Director del Consejo Territorial Talamanca-Valle La Estrella, esto como parte de los acuerdos 2019. Para efectos de su agenda y programación mensual.

Mes	Fecha
Enero	21
Febrero	18
Marzo	17
Abril	21
Mayo	19
Junio	16
Julio	21
Agosto	18
Septiembre	22
Octubre	7*
Octubre	20
Noviembre	17
Diciembre	8

*Nota: Asamblea ordinaria 2020

SE ACUERDA:

1- Comisionar a la Licda. Ana Yan Leung – Regidora Suplente, para que asista a las Sesiones 2020 del Comité Director del Consejo Territorial Talamanca-Valle La Estrella.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Se les cancelen los viáticos de Ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Que se trasladen en un Pick Up o Buseta Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

d) Vista nota suscrita por la Licda. Ana Grace Mc Lean Charles celular 8816-71-83 correo amclean43@hotmail.com; que dice:

Asunto: Feria PIEA Caribe, Marco Semana Nacional del Cooperativismo abril 2020

Reciban un cordial saludo en manado del Movimiento Cooperativo del Caribe Central, a la vez desearles éxitos en su función en pro del desarrollo integral de nuestro Cantón Central y sus distritos, a la vez les solicitamos lo siguiente considerando a fin de fortalecer el desarrollo de los emprendimientos cooperativos y las ideas innovadoras de nuestros actores sociales de economía social solidaria; que Consideramos los siguientes Motivos:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94

Página 7

1. La dirigencia cooperativa nacional y el Gobierno de la República, encabezado entonces por el Dr. Oscar Arias Sánchez en su primer mandato presidencial, declararon mediante el Decreto Ejecutivo N° 17502-P-T., firmado el 25 de abril de 1987, como Día Nacional del Cooperativismo el cuarto sábado de abril de cada año.
2. Que este Año 2020 en la cuarta semana del mes de abril del 2020 se celebra la semana nacional del cooperativismo, en la cual se pretende reflejar mediante los proyectos empresariales, la real participación socioeconómico del sector Cooperativo.
3. En el camino que nuestro país ha recorrido, de equidad y de progreso, el movimiento cooperativo siempre ha acompañado a las familias costarricenses en su proceso hacia el desarrollo económico y social, haciendo grande a nuestro país y convirtiéndose en una herramienta de inclusión social".
4. Que el 29 de marzo del 2019, el Cenecoop, Fundeposs, Urcca R.L lanzan el programa de innovación y emprendimiento asociativo (PIEA Caribe) en nuestro Caribe Central, que esta iniciativa institucional buscar brindar una respuesta efectiva a la creación de empleo e impulso de la reactivación y el crecimiento económico de la Región Huetar Caribe
5. Mediante el sistema Banca para el desarrollo aportara el presupuesto inicial y la capital semilla para impulsar los proyectos productivos bajo el modelo asociativo.
6. Que el programa fue presentado en nuestra Casa de la Cultura de Limón, en el marco de la Mesa Caribe, se presentaron una base inicial de 50 emprendimiento, cantonales, distritales y de otros cantones de la región.
7. Que se inició la preparación de los impulsores de estas iniciativas e ideas emprendedores mediante la clasificación de dos grupos Startups y Empieza, los cuales cumplieron satisfactoriamente la preparación dada por excelentes y comprometidos profesionales de Fundepos y Cenecoop, con la participación activa de la Unión Nacional de Cooperativas de la Región del Caribe (URCCA R.L), organismo de tercer grado en nuestro Cantón.
8. Que hemos estado en proceso de preparación y orientación técnica para la implementación de dichos proyectos e ideas emprendedoras, mediante asesoramiento técnico y vivencias en el campo.
9. Que los emprendedores que participamos en dichos procesos hemos determinado establecer mediante una feria empresarial cooperativa dentro del marco de la semana nacional del cooperativismo en el mes de abril del 2020 en el cantón central de Limón, en el bulevar del parque Vargas los días 23,24 y 25 de abril del 2020.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94

Página 8

Por todo lo anterior solicitamos a nuestro honorable consejo municipal, su anuencia y aprobación para utilizar el bulevar a fin de establecer una vitrina para que nuestra comunidad conozca las iniciativas emprendedoras, que unidos y articulador podremos contribuir a la dinamización económica de nuestro cantón central, pretendemos entre las actividades lo siguiente.

- 1.- Actividades Culturales
- 2.- Actividades Deportivas
- 3.- Actividades Empresariales
- 4.- Rueda de Negocios
- 5.- Participación de las Cooperativas consolidadas instaladas en la región Coopeservidores, Coopealianza, Coopenae, Coopeande No. 1, y Coopecaja R.L. recién instalada en la región, cooperativas estudiantiles y escolares etc.
- 6.- Sistema Bancario Nacional y Banca para el Desarrollo y Banco Popular.
- 7.- Sectores comunales.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Licda. Ana Grace Mc Lean Charles, los días 23,24 y 25 de abril del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

e) Vista nota suscrita por la Sra. Viviana María Gutiérrez Cubillo cédula 7-0155-0232; que dice:

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarios por el bien del Cantón Central de Limón, mi nombre es Viviana María Gutiérrez Cubillo cédula 7-0155-0232, soy vecina de la comunidad de Dondonia #1, la presente es para solicitar in permiso temporal para vender chucherías en mi casa, la situación es sumamente difícil no hay empleo, soy madre y padre para mis hijos los cuales son tres.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Viviana María Gutiérrez Cubillo cédula 7-0155-0232, para ubicarse en Dondonia #1 en casa de habitación para la venta de chuchería.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94
Página 9

ARTÍCULO V.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

REGIDOR SMITH BENNETT: Mi preocupación es la siguiente, hace tres semanas cuando se trajo acá ajustar las plazas, ¿readecuar las plazas para que puedan ser nombradas esa acta no ha bajado? Donde estábamos algunos en desacuerdo con esa recalificación que se quería hacer y esa acta aún no ha bajado.

SHAYRA UPHAN WRIGTH: Esa acta bajo la semana pasada, es más, ese día bajaron cinco actas y usted no vino el lunes

REGIDOR SMTH BENNETT: Entonces bajo esa acta y decía de la recalificación, debido a que le pregunté a Eloisa dice no ella no vio esa acta saber y yo no vine el lunes, pero los compañeros si vinieron.

REGIDOR SMTH BENNETT: Ese día se bajaron cinco actas y eso fue en la extraordinaria cincuenta.

REGIDORA BROWN VOSE: En realidad, yo no observe ese punto.

SHAYRA UPHAN WRIGTH: Esa acta bajo y es la extraordinaria cincuenta y se bajó la semana pasada y yo le guarde sus actas don Johnny, debido a que alguien me dijo que las guardara.

f) Aprobada Moción presentada por el Sr. Eladio Arce Coto – Regidor Propietario; que dice:

JUSTIFICACIÓN:

En amparo del Reglamento Técnico de Prestación de los Servicios de Acueducto Alcantarillado Sanitario e Hidrante, aprobado por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de Los Servicios Públicos (ARESEP), publicado en el diario oficial la Gaceta N° 186, del 29/09/2014. Alcance N° 50, en donde cuyas disposiciones pertinentes establece en el artículo 21 del presente reglamento que los prestadores, deberán devolver la superficie rodante de la vía pública y las aceras al menos a su estado anterior, en un plazo máximo de veinte días naturales, una vez concluida la obra, independientemente del estado en que se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94

Página 10

hallen las vías públicas en las que se requiera realizar obras de mejoramiento, reposición o construcción, relacionadas con la infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario e hidrantes. Así mismo deberán de realizar una programación de renovación de su infraestructura según su antigüedad y vida útil. En el caso que la renovación de esa infraestructura afecte el libre tránsito por las vías, debe coordinar con el CONAVI, el MOPT o la municipalidad respectiva, con la finalidad de garantizar la menor afectación a los usuarios de esas vías. Los prestadores deben coordinar la ejecución de planes instalación, modificación o cambio de infraestructura con esas entidades a efecto de hacerlo coincidir sus programas de mantenimiento de vías, evitando la afectación posterior de las vías públicas por la realización de esas actividades. *(Reformado por la Junta Directiva de la ARESEP, según resolución N° RJD-053-2016, publicada en Alcance 55, La Gaceta N° 69 del 12 de abril de 2016)*

MOCIONO:

1. Que, en nombre y representación de la comunidad limonense, extender una excitativa a la Licda. Yamileth Astorga Espeleta – Directora Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) para que haga cumplir en forma fiel y oportuna con lo dispuesto en el Reglamento Técnico Acueducto Alcantarillado Sanitario e Hidrante.
2. Solicitarle a la Licda. Elizabeth Briceño Jiménez – Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) la reparación de la superficie rodante de la vía pública donde se realizaron intervención por parte de su representada donde modificó, cambiando la infraestructura de la vía pública sin consulta previa al Gobierno local o la autoridad competente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

SÍNDICA WATSON MARTINEZ: Primero que nada, desearles muchos éxitos en esa cirugía y creo que había dicho que son tres meses y se debe de nombrar para esa representación, mientras el este incapacitado.

REGIDOR WATSON VASELL: La felicito que lo ha hecho bien y está practicando para las próximas elecciones y lo ha hecho bien. Quiero desearle un feliz cumpleaños a mi amiga Betty y unirme a las palabras de mi amiga Watson.

Quiero comunicarles algo y lástima que no está la Vicealcaldesa. Una señora me busco y es sobre lo que muchos han visto ustedes y es sobre el uso excesivo de los Policías Municipales. Si bien es cierto que están acá para que las leyes se cumplan, pero como se hacen las cosa es lo que uno tiene que ver y el abuso no es bueno y hay una serie de situaciones como donde trajeron el chico acá y lo maltrataron y golpearon a mansalva y esas cosas si alguien me busca y me platica esas cosas, yo no me puedo quedar callado, debido a que es un ser humano igual que yo. La señora es una señora que anda pulseando y esas cosas.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94

Página 11

Quiero pedirles que le pidamos un informe a la Administración, para que nos explique con relación abuso excesivo con la señora y el joven, dicen que les echaron gas pimienta en los ojos y aun así lo tiraron al suelo, no me consta, pero eso es lo que me dijo.

Hay cosas que verdaderamente no sé y los que estamos acá, todos fuimos electos por un voto popular y si el pueblo acude acá para que uno les ayude en alguna situación para eso estamos independientemente quien sea. A título personal quiero que la administración averigüe sobre lo que realmente ocurrió y hablo específicamente de la señora por la Quiribri, debido a que no se lo que ocurrió y no sé lo que ocurrió y por eso llamo y no estoy de acuerdo nunca jamás con el abuso.

REGIDOR ARCE COTO: A ella, ya se le había advertido más de una vez a la señora que no podía estar ahí. Lo que pasa es que solo se cuenta la otra parte de la historia. No estoy defendiendo a nadie, pero ustedes vieron el golpe que recibió el policía, nadie dice nada de eso y si yo soy policía y me dan un golpe de eso no me voy a dejar. Entonces yo sí puedo recibir, pero no puedo dar y el muchacho estaba muy agresiva y si se abre una investigación se debe de ver ambas partes.

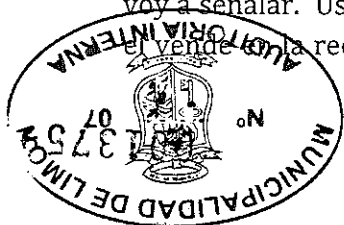
SÍNDICO SUAREZ CENTENO: Quería referirme al tema que abordo la compañera Watson de la comisión de la ruta 32 y Dios primero todo les salga bien a los compañeros, pero ya entregamos una nota de todo Río Blanco. Se entiende que el ademum que se iba a dar por Río Blanco ya no se va a dar y parece que será por Búfalo y nosotros no tenemos esa información. Hacemos la petición para que esa comisión nos informe.

SÍNDICO WEIN CALVIN: Con respecto a la situación de la señora de la acera, quiero que se le consulte a la Administración si hay un reglamento o manual de procedimiento con el actuar de esta situación y nosotros para basarnos durante el proceso, debido a que hay que tener claro eso sobre si se actuó con base de ley.

En referencia a la Ruta 32, eso es muy importante porque hay que dejar claro que no es sustituyéndolo, sino que es mientras este incapacitado, si se utiliza el termino sustituir es cambiarlo y ese tema se vuelve más caliente el tema y se debe de tener claro el avance. Se anda en el pasillo que se piensa hacer una manifestación y nosotros no sabemos nada.

REGIDORA BRWN VOSE: Es para ver para cuando se hará la entrega de cuaderno ya que se va a terminar el año y nada.

REGIDOR SMITH BENNETT: Cualquier persona que venda afuera es porque necesita y lo lamentablemente de esto es que la policía municipal persigue a algunos y eso no se vale y voy a señalar. Ustedes se recuerdan que venía un rasta con el problema del Rising Sun y ahí el vende la recta del estadio de beisbol, ahí él está ubicado con la señora, pero la policía



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 94

Página 12

Municipal a él no lo molestan porque son miembros del partido del pal y en la elección yo los vi von la camisa del PAL, pero a los señores que venden su yuca, plátanos y demás productos a esos si los molestan, a esos los garrotean. Defendiendo a los policías que los garrotearon y la gente está defendiéndose por llevar el alimento a su casa. Muy fácil decir eso, pero si los van a perseguir que no deseo que lo hagan, que ojalá sea equitativo y también se tienen que perseguir a los otros ya que aquí todos los saben y es visto por todo el mundo y todos lo han visto.

g) Aprobada Moción presentada por el Sr. José Barrantes Céspedes – Regidor Propietario; que dice:

MOCIONO:

Que se nombre al Sr. Eladio Arce Coto – Regidor Propietario en la Comisión de la Ruta 32, mientras el Sr. Jorge Calvo Villareal se recupera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

ALMA MAXWELL DALEY
PRESIDENTE MUNICIPAL

